



Ajuntament de
El Perelló

Ajuntament de El Perelló



INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

En relación con el expediente del contrato del servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica de El Perelló los días 1, 2 y 3 de junio de 2018 por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Visto que de conformidad con la Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de abril de 2018 ha quedado acreditado, según el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 18 de abril de 2018 y Memoria justificativa de la necesidad de fecha 25 de abril de 2018, que no existen en este Ayuntamiento medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en el servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo, puesto que dentro del Programa de Dinamización Turística de El Perelló y desarrollo de una estrategia de reposicionamiento como destino turístico se tiene previsto organizar la VII Feria Gastronómica "Tomate El Perelló" durante los días 1, 2 y 3 de Junio de 2018, se trata de realizar una promoción del desarrollo turístico local a través de un evento gastronómico que promueva turísticamente la localidad utilizando como vehículo la puesta en valor de un producto autóctono de gran calidad como es el tomate cultivado en las tierras de El Perelló, arropado por otros productos agroalimentarios presentes a nivel nacional, siendo competencia de la ELM de El Perelló la implementación de este servicio, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

Características del contrato son:

Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Servicios (art. 17 de la LCSP)	
Objeto del contrato: Servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica "Tomate El Perelló".	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: - 39154000-6: Equipamiento de exposición. - 39154100-7: Stand de exposición. - 45223800-4: Montaje e instalación de estructuras prefabricadas	



Ajuntament de
El Perelló

Ajuntament de El Perelló



CALIDAD TURÍSTICA



ISO 14001:2004

- 60100000-9: Servicios de transporte por carretera.	
Valor estimado del contrato: 25.500,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.500,00 €	IVA%: 5.355,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.855,00 €	
Duración de la ejecución: desde el 28 de mayo hasta el 4 de junio de 2018	Duración máxima: 8 días
No cabe división por lotes	

A la vista de las características del contrato y de la documentación técnica aportada, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), este servicio considera motivos válidos, **a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato**, los siguientes:

a) La división en lotes dificulta de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista estético para guardar una línea armónica y de uniformidad de todos los stands y sombras de los expositores en la feria, se estima necesario que se realice el montaje de todos los elementos por el mismo contratista, siendo necesario coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones objeto del contrato, lo que imposibilita la división en lotes.

b) Desde el punto de vista técnico, la no división en lotes se encuentra justificada en que se estima que las prestaciones comprendidas en este contrato no son susceptibles de realizarlas de manera separada puesto que su objeto es el alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica de El Perelló, puesto que durante la feria se va a desarrollar la exposición de diferentes comercios locales, o no, de sus productos y para poder cumplir esta finalidad el Ayuntamiento debe poner a disposición de los comercios stands y sombras donde presentar y elaborar en su caso sus productos, siendo necesario la contratación de este servicio, entendiéndose que todas las prestaciones objeto del contrato están interrelacionadas formando un todo, no tienen sustantividad propia de manera que no



Ajuntament de
El Perelló

Ajuntament de El Perelló



es posible su ejecución de manera separada, puesto que estas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no constituyen una unidad funcional por sí misma, se estima por los servicios técnicos que no cabe la ejecución de forma separada al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por un mismo contratista.

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

En El Perelló, a 25 de abril de 2018.

El Ingeniero Municipal

Xavier Pérez Ibiza



Ajuntament de El
Perelló

Ajuntament de El Perelló



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que de conformidad con la Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de abril de 2018 ha quedado acreditado, según el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 18 de abril de 2018 y Memoria justificativa de la necesidad de fecha 25 de abril de 2018, que no existen en este Ayuntamiento medios personales ni materiales suficientes para hacer frente a la necesidad propuesta consistente en el servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres para el desarrollo, puesto que dentro del Programa de Dinamización Turística de El Perelló y desarrollo de una estrategia de reposicionamiento como destino turístico se tiene previsto organizar la VII Feria Gastronómica "Tomate El Perelló" durante los días 1, 2 y 3 de Junio de 2018, se trata de realizar una promoción del desarrollo turístico local a través de un evento gastronómico que promocióne turísticamente la localidad utilizando como vehículo la puesta en valor de un producto autóctono de gran calidad como es el tomate cultivado en las tierras de El Perelló, arropado por otros productos agroalimentarios presentes a nivel nacional, siendo competencia de la ELM de El Perelló la implementación de este servicio, por lo que se hace necesario celebrar un contrato de servicios.

Características del contrato son:

Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Servicios (art. 17 de la LCSP)	
Objeto del contrato: Servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica "Tomate El Perelló".	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: - 39154000-6: Equipamiento de exposición. - 39154100-7: Stand de exposición. - 45223800-4: Montaje e instalación de estructuras prefabricadas - 60100000-9: Servicios de transporte por carretera.	
Valor estimado del contrato: 25.500,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.500,00 €	IVA%: 5.355,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.855,00 €	
Duración de la ejecución: desde el 28 de mayo hasta el 4 de junio de 2018	Duración máxima: 8 días
No cabe división por lotes	

Visto que en base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), se ha emitido Informe Técnico de fecha 25 de abril de 2018 en el que se **justifica la no división en lotes del objeto del contrato** del servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica de El Perelló los días 1, 2

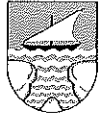
ANDRÉS FERNÁNDEZ FERRER (1 de 2)
EL PRESIDENTE
Data Signatura: 25/04/2018
HASH: b12aa01875eeedca959d7b193370fcd12

ENRIQUE PASCUAL MIRALLES (2 de 2)
EL SECRETARIO
Data Signatura: 25/04/2018
HASH: 74671a5827e3131088a1607f3ac192345

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Número : 2018-0283 Data : 25/04/2018



Codi Validació: 5FWXYNALRSTFFMDLRJJDYDZDX4X | Verificació: <http://elperello.secelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2



Ajuntament de El
Perelló

Ajuntament de El Perelló



y 3 de junio de 2018.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

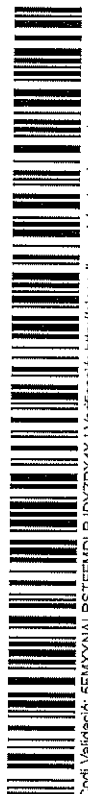
PRIMERO. No dividir en lotes el objeto del contrato del servicio de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de stands, sombras, pórticos de entrada y salida al recinto ferial, mesas, mostradores, instalación eléctrica interior stands y demás enseres que se estimen necesarios para el desarrollo de la VII Feria Gastronómica de El Perelló, visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Entidad Local Menor de El Perelló, D. Andrés Fernández Ferrer, en El Perelló; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Presidente,

RESOLUCIÓ DE PRESIDÈNCIA
Número : 2018-0283 Data : 25/04/2018



Codi Validació: 5F-MX/NAL-RSTFFMDLRJYDZDX4X | Verificació: <http://elperello.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esp-publico.Gestiona | Pàgina 2 de 2